

## Uso del lenguaje inclusivo en el trabajo parlamentario

*Los documentos informativos de ParlAmericas presentan investigaciones comparativas, consideraciones sobre políticas y áreas de acción legislativa sobre temas de interés para las y los parlamentarios, con especial atención a nuestros parlamentos miembros en las Américas y el Caribe.*

### ¿Qué es el lenguaje inclusivo?

El lenguaje inclusivo se refiere a una forma de expresión, oral o escrita, que reconoce y visibiliza la diversidad de las personas, especialmente de quienes han sido históricamente marginadas de las narrativas, los discursos públicos y del ejercicio pleno de sus derechos.

Su uso contribuye a la construcción de sociedades más plurales y equitativas al desafiar estereotipos y prejuicios. Asimismo, sirve para reconocer de manera explícita que el mundo está conformado por cuerpos, identidades y visiones diversas que merecen ser nombradas y respetadas.

Adoptar un lenguaje que refleje esta diversidad no solo evita formas de discriminación, sino que también fortalece la garantía de los derechos humanos. Además, su uso es coherente con los compromisos internacionales asumidos por los Estados en materia de igualdad y no discriminación.

Existen diferentes perspectivas sobre cuál es la terminología más adecuada en materia de lenguaje inclusivo. Además, las buenas prácticas evolucionan con el tiempo, lo que refleja la fluidez del lenguaje y su capacidad para adaptarse a los aportes y experiencias de las comunidades subrepresentadas. Por lo tanto, el objetivo de esta herramienta es abrir posibilidades de expresión que hagan visibles a todas las personas, sin imponer un modelo único.

### ¿Por qué es importante tener en cuenta el lenguaje?

El lenguaje no solo describe la realidad: también la moldea, crea nuevas formas de entenderla y define actitudes sociales y patrones culturales. El lenguaje empleado para referirse a las personas puede impactar las percepciones que tenemos de ellas.

El lenguaje es una herramienta viva que evoluciona constantemente. Expresiones que fueron ampliamente aceptadas en el pasado hoy pueden percibirse como ofensivas, inapropiadas o discriminatorias. Reconocer este carácter dinámico es clave para adaptar las formas de comunicación.

Emplear un lenguaje inclusivo con enfoque interseccional<sup>1</sup> en el ámbito parlamentario contribuye a promover el principio de representatividad, teniendo en cuenta que la labor legislativa genera impactos en todos los grupos poblacionales que conforman la sociedad sobre la que rige la legislación. La

<sup>1</sup> Para más información sobre la **interseccionalidad**, acceda al siguiente [enlace](#).

precisión en el lenguaje también es fundamental para una legislación eficaz que pueda interpretarse correctamente de acuerdo con su sentido y propósito.

## Lenguaje inclusivo en los parlamentos

En el trabajo parlamentario, el lenguaje inclusivo puede ser una herramienta clave para avanzar hacia instituciones más representativas, legítimas y accesibles. Incluir con respeto la diversidad social permite que los parlamentos reflejen la pluralidad de voces y experiencias de la ciudadanía, en condiciones de igualdad.

Más allá de una herramienta comunicacional, el lenguaje inclusivo representa una oportunidad para impulsar un cambio cultural que fomente la consideración activa de distintos grupos poblacionales en el quehacer legislativo. Su uso puede acompañar y fortalecer procesos de transformación institucional y cultural, aunque por sí solo no modifique las estructuras de poder.

Al reivindicar los derechos de los diversos grupos poblacionales, por ejemplo, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, el colectivo LGBTQ+, entre otros grupos históricamente marginados, se promueve un discurso más justo, representativo, respetuoso y acorde con los principios democráticos.

Asimismo, el uso de un lenguaje inclusivo puede fortalecer la confianza ciudadana, posicionando al parlamento como un espacio seguro y respetuoso, que favorece una participación más amplia y diversa. Por el contrario, el uso de un lenguaje excluyente o inadecuado puede generar exclusión, ofensa o desconfianza, dificultando una participación plena y significativa.

**Ejemplos regionales:** para conocer algunos ejemplos de guías o manuales para el uso del lenguaje inclusivo en los parlamentos de la región, así como acceder a listados de terminología sugerida y desaconsejada, visite los siguientes enlaces.

 [Guía para el uso de lenguaje con perspectiva de género en ámbitos legislativos](#), de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina

 [Guía de lenguaje inclusivo con perspectiva de género en el ámbito parlamentario chileno](#), de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

 [Guía para el uso del lenguaje inclusivo en la Asamblea Legislativa](#), de la Asamblea Legislativa de Costa Rica

 [Manual para el uso de lenguaje incluyente](#), del Senado de la República de México

## Lenguaje inclusivo con enfoque interseccional

El lenguaje inclusivo implica incorporar un enfoque interseccional, que vele por la transversalización de la perspectiva de género y visibilice y respete distintas dimensiones de la diversidad humana, como la discapacidad, la edad, el origen étnico y racial, entre otros factores identitarios, construyendo así discursos más justos, precisos y representativos.

A continuación, se presentan estrategias orientativas para el uso del lenguaje inclusivo en el trabajo parlamentario. Estas responden a algunos grupos poblacionales frecuentemente invisibilizados, pero no representan la totalidad de las diversidades existentes. El uso de estas estrategias por sí solo no garantiza una comunicación totalmente inclusiva, pero ofrece un punto de partida y principios generales que pueden aplicarse al pensar en otras identidades diversas, incluyendo en relación con el estatus migratorio, el nivel educativo, la posición socioeconómica y otros.

### Género

En el lenguaje parlamentario, es importante evitar el uso exclusivo del masculino para referirse a figuras como funcionarios, miembros, parlamentarios, presidentes, entre otros. Este lenguaje es a menudo un rezago de épocas en las que las mujeres no podían participar en la vida pública, y su uso continuado puede interpretarse como un mensaje simbólico de que la presencia masculina sigue siendo la norma. Diversos estudios han demostrado que **abandonar este uso contribuye a abordar la subrepresentación** de las mujeres y de personas con otras identidades.<sup>2</sup>

Adoptar un lenguaje que integre la perspectiva de género envía una señal clara de inclusión, equidad y respeto hacia todas las personas. Este enfoque reconoce que la sociedad está conformada por personas con diversas identidades de género y orientaciones sexuales, muchas de las cuales, incluyendo a las mujeres y a la comunidad LGBTQI+, a menudo no se reflejan en un lenguaje más general o impreciso.

Además, en contextos normativos o institucionales, este tipo de lenguaje suele ser más preciso, funcional y recomendable, ya que evita referencias excluyentes o ambiguas.

Este enfoque está alineado con los marcos internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) o la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará).

A continuación, se presentan algunas estrategias para incorporar lenguaje inclusivo en cuanto al género en el trabajo parlamentario:

 **Qué evitar**

 **Qué hacer**

<sup>2</sup> Cheryan, Sapna y Hazel Rose Markus. "[Predeterminados masculinos: Identificación y mitigación de sesgos culturales ocultos](#)." *Psychology Review*, Vol. 127, N.º 6, 2020, pp. 1022-1052.

### ***Estrategia 1: Términos incluyentes o colectivos***

Reemplazar sustantivos marcados en masculino por términos que hagan referencia a la función, el lugar o la institución.

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>● El presidente</li><li>● El secretario general</li><li>● Los funcionarios</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>● La presidencia</li><li>● La secretaría general</li><li>● El funcionariado</li></ul> |
|--|---|

### ***Estrategia 2: Conjugación impersonal***

Utilizar estructuras impersonales que eviten marcar género cuando no es necesario.

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>● Los diputados convocan a un proceso participativo</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>● Se convoca a un proceso participativo</li></ul> |
|---|---|

### ***Estrategia 3: Uso estratégico de los determinantes***

Evitar artículos definidos cuando el sustantivo no requiere especificación de género. Utilizar palabras como “cada” o prescindir del determinante si es posible.

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>● La sesión se vio enriquecida por la participación de los representantes de la sociedad civil.</li><li>● Es importante considerar las intervenciones de los participantes.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>● La sesión se vio enriquecida por la participación de representantes de la sociedad civil.</li><li>● Es importante considerar las intervenciones de cada participante.</li></ul> |
|---|---|

### ***Estrategia 4: El desdoblamiento***

Evitar usar solamente el género gramatical masculino.

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>● Los parlamentarios</li><li>● Los asesores</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>● Las parlamentarias y los parlamentarios</li><li>● Las y los asesores</li></ul> |
|---|--|

### **Personas con discapacidad**

El uso de un lenguaje inapropiado puede resultar ofensivo, discriminatorio y excluyente, dificultando una participación plena y genuina en los parlamentos. En cambio, el lenguaje inclusivo es una herramienta clave para combatir el capacitismo: una visión errónea, sesgada y discriminatoria contra las personas con discapacidad, basada en la creencia de que las personas sin discapacidad son más capaces, más valiosas o superiores.

Evitar expresiones que puedan ser percibidas como hirientes o condescendientes y optar por un lenguaje respetuoso y centrado en las personas contribuye a construir parlamentos más accesibles, empáticos y representativos.

Este enfoque se alinea con instrumentos internacionales como la [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) (CDPcD) y la [Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad](#), que reconocen el derecho a la igualdad

y no discriminación, y promueven el respeto por la dignidad, la autonomía y la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad.

Para usar un lenguaje inclusivo al referirse a personas con discapacidad, la [Organización de Naciones Unidas](#) recomienda seguir los siguientes principios generales:

 <b>Qué evitar</b>	 <b>Qué hacer</b>
<p><b>Principio 1: La persona primero<sup>3</sup></b></p> <p>Dar siempre prioridad a la “persona”. Es decir, nunca se debe eliminar la palabra persona y dejar únicamente la discapacidad como indicativo.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Los disléxicos</li><li>● Las y los ciegos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Personas con dislexia</li><li>● Personas con ceguera o personas ciegas</li></ul>
<p><b>Principio 2: Evitar las etiquetas y los estereotipos</b></p> <p>Reconocer a las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana. Evitar la infantilización y las expresiones que sugieran excepcionalidad o dependencia.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Fuentes de inspiración</li><li>● Valientes o fuertes</li><li>● Personas intrínsecamente vulnerables</li><li>● Son como niños</li><li>● Dependientes</li></ul>	<p><i>Describir de forma objetiva, según el contexto, sin subestimar ni sobredimensionar.</i></p>
<p><b>Principio 3: Evitar eufemismos condescendientes</b></p> <p>Términos que intenten “suavizar” las discapacidades, aunque bien intencionados, pueden resultar imprecisos, confusos o ser percibidos como condescendientes, especialmente en contextos normativos o políticos.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Capacidades diferentes / especiales</li><li>● Servicios especiales</li><li>● <i>Uso de diminutivos</i></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Persona con discapacidad</li><li>● Servicios accesibles / Servicios adaptados</li><li>● <i>Uso de términos claros, precisos y respetuosos</i></li></ul>
<p><b>Principio 4: La discapacidad no es una enfermedad ni un problema</b></p> <p>Evitar referirse a la discapacidad desde un enfoque de medicalización, caritativo o de tragedia personal.</p>	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Sufrir o padecer una discapacidad</li><li>● Víctima de una parálisis cerebral</li><li>● Pacientes o enfermos</li><li>● Carga o problema</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Tener una discapacidad</li><li>● Persona con parálisis cerebral</li><li>● Persona con discapacidad</li><li>● Condición / situación de discapacidad</li></ul>

<sup>3</sup> Según las [Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la discapacidad](#) de UNICEF, “La “persona primero” es el enfoque más aceptado para referirse a las personas con discapacidad. Sin embargo, si bien la fórmula recomendada es “persona con”, existen algunas excepciones como “personas ciegas”, e igual sucede con las “personas sordas” y las “personas sordociegas”.

### Bibliografía recomendada:

- [Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la discapacidad](#) de UNICEF.

### Pueblos indígenas

El uso de un lenguaje que reconozca explícitamente a los pueblos indígenas en legislación pertinente y emplee términos respetuosos y apropiados al referirse a sus comunidades constituye un elemento clave para su visibilización y la garantía de sus derechos colectivos. Estas prácticas, en línea con la [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#), reflejan el respeto a su derecho a determinar y expresar libremente su propia identidad.

#### Qué evitar

#### Qué hacer

##### **Estrategia 1: La persona primero**

Usar un lenguaje basado en el respeto a la identidad y cultura de las personas, evitando generalizaciones, estereotipos o términos con connotación colonial o peyorativa.

- Indio o india
- Los indígenas
- Los afrodescendientes

- Persona indígena
- Las comunidades indígenas
- Persona afrodescendiente

*Siempre que sea posible, usar el nombre propio del pueblo, según su autodenominación.*

##### **Estrategia 2: Evitar términos de apropiación o pertenencia**

Evitar expresiones que presenten a los pueblos indígenas como patrimonio del Estado o como grupos subordinados.

- Nuestros pueblos indígenas
- Los pueblos indígenas del Ecuador

- Los pueblos indígenas
- Los pueblos indígenas en Ecuador

### Bibliografía recomendada:

- [Guía de inclusión para pueblos indígenas](#) del PNUD en Paraguay.
- [Guía de comunicación inclusiva edición pueblos indígenas y tribales](#) de la plataforma virtual de comunicación inclusiva MODII.

## **Niñas, niños, adolescentes y personas mayores**

El reconocimiento de todas las personas, sin importar su edad, contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas y respetuosas. En la comunicación oral y escrita, es importante hacer referencia adecuada y digna a las personas en sus diferentes etapas de vida, sin recurrir a estereotipos, infantilización ni condescendencia.

El uso de un lenguaje respetuoso también refuerza los derechos establecidos en tratados internacionales como la [Convención sobre los Derechos del Niño](#) y la [Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores](#).

### **✗ Qué evitar**

### **✓ Qué hacer**

#### ***Estrategia 1: Evitar el edadismo***

Evitar prejuicios, estereotipos o formas de discriminación basadas en la edad, ya sea hacia personas jóvenes o mayores

- Se comportan como niños / Qué infantiles
- Malcriado
- *Referirse a alguien como "abuelita" o "abuelito" con la intención de insultar o reflejar estereotipos asociados con las personas mayores*

*Usar expresiones respetuosas, según el contexto: personas mayores, personas jóvenes, niñas, niños y adolescentes.*

#### ***Estrategia 2: Evitar los eufemismos condescendientes***

Evitar términos que se refieran de manera general a grupos de personas jóvenes o mayores de forma afectuosa pero imprecisa, que puedan resultar poco precisos y percibirse como paternalistas o discriminatorios. Utilice en su lugar términos respetuosos y adecuados al contexto.

- Chiquitos
- Menor
- Abuelitos y abuelitas (*como términos genéricos para referirse a personas o grupos de personas mayores*)

- Niñas y niños / Niñez
- Adolescente / Persona menor de 18 años (cuando se requiere precisión legal)
- Personas mayores

## **Bibliografía recomendada:**

- [Lenguaje inclusivo con perspectiva de infancia](#) de la alianza de entidades sin ánimo de lucro, Plataforma de Infancia - España.
- [El edadismo en la utilización del lenguaje](#), publicado en la Revista Española de Geriatría y Gerontología.

## **Uso del lenguaje inclusivo en el trabajo parlamentario**

A continuación, se presentan acciones que los parlamentos pueden implementar para adoptar el lenguaje inclusivo en sus funciones legislativas y de control político. También se incluyen recomendaciones alineadas con los pilares de parlamento abierto, reconociendo la conexión entre esta agenda y el lenguaje inclusivo para promover la representatividad y accesibilidad del parlamento.

**El parlamento abierto** es un modelo de gestión e innovación que tiene como propósito acercar a los parlamentos y a la ciudadanía a la vez que fortalece las funciones parlamentarias en favor de la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana inclusiva, la ética y la probidad.

Para más información sobre parlamento abierto, consulte la [Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0](#). Para conocer sobre la relación entre parlamento abierto e igualdad de género, consulte [Agendas legislativas en convergencia: Explorando sinergias entre parlamento abierto e igualdad de género](#).

### **Legislación**

- Incorporar en los textos legislativos el lenguaje empleado en normas internacionales de derechos humanos.
- Priorizar a la persona antes que a su condición (por ejemplo, “persona con discapacidad”).
- Evitar el uso de pronombres o referencias masculinas cuando no son necesarias, utilizando fórmulas de lenguaje normativo con perspectiva de género.
- Incluir consideraciones de lenguaje inclusivo en los manuales o guías de técnica legislativa.
- Promover audiencias o mesas técnicas que incluyan una diversidad de organizaciones especializadas (de mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, juventudes, etc.) para coconstruir propuestas de lenguaje en leyes específicas.
- Emplear un lenguaje inclusivo en las comunicaciones del parlamento, incluidas las publicaciones en redes sociales, los discursos y los comunicados de prensa.

### **Control político**

- Formular preguntas y solicitudes de información con lenguaje inclusivo, sin reproducir estereotipos o sesgos.
- Exigir datos desagregados por género, edad, discapacidad, etnia u otras variables.
- Evaluar si los informes y políticas públicas usan lenguaje respetuoso, claro y accesible.<sup>4</sup>
- Incluir enfoque de género y diversidad en audiencias de control y comparecencias.
- Redactar informes de control político con lenguaje inclusivo y no discriminatorio.
- Supervisar el cumplimiento de marcos internacionales de derechos humanos que promueven la igualdad y la no discriminación.

<sup>4</sup> Sugerimos consultar la “[Lista de verificación para el uso de lenguaje inclusivo](#)” que se encuentra al final de este documento.

## **Parlamento abierto**

Participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"><li>● Utilizar estrategias de lenguaje inclusivo en las convocatorias y espacios de diálogo para evitar excluir a grupos poblacionales.</li><li>● Asegurar que los formularios, publicaciones, invitaciones y materiales relacionados estén redactados con lenguaje inclusivo.</li><li>● Promover que el personal legislativo involucrado en estos procesos esté capacitado en lenguaje inclusivo.</li></ul>
Transparencia y acceso a la información pública	<ul style="list-style-type: none"><li>● Publicar datos desagregados por género, edad, pertenencia étnica u otras variables relevantes.</li><li>● Garantizar el uso de lenguaje inclusivo en reportes, gráficos, comunicados y plataformas digitales.</li><li>● Revisar y actualizar los portales web y redes sociales para garantizar que el lenguaje sea inclusivo, claro y respetuoso con todas las personas.</li></ul>
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"><li>● Elaborar informes y materiales de rendición de cuentas en lenguaje claro, accesible y libre de sesgos.</li><li>● Incluir indicadores de seguimiento sobre el uso del lenguaje inclusivo en los informes de gestión, rendición de cuentas y autoevaluación institucional.</li></ul>
Ética y probidad	<p><i>Nota: acceda a la <a href="#">Guía de lenguaje claro en el trabajo parlamentario</a>, publicada por ParlAmericas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Incluir módulos sobre lenguaje inclusivo en las capacitaciones institucionales dirigidas al personal parlamentario.</li><li>● Desarrollar guías internas de estilo que promuevan el uso de lenguaje respetuoso, preciso y no discriminatorio.</li><li>● Establecer protocolos frente al uso de lenguaje discriminatorio o excluyente por parte de parlamentarias, parlamentarios y personal legislativo, como parte de los códigos de ética.</li><li>● Fomentar una cultura organizacional respetuosa, integrando el lenguaje inclusivo en la comunicación interna (circulares, correos, reuniones).</li></ul>

## Lista de verificación para el uso de lenguaje inclusivo

<b>Cuestionario</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
1 ¿Se evita reproducir estereotipos de género como la asignación de roles de cuidado a las mujeres y roles de protección y de proveedor a los hombres?		
2 ¿Se evita mostrar la superioridad de un género específico?		
3 Si se usan imágenes o materiales visuales, ¿incluyen a mujeres y otros grupos poblacionales históricamente marginalizados?		
4 Si se incluye a mujeres en imágenes o materiales visuales, ¿se las muestra en diversos roles más allá de los tradicionalmente asociados a ellas?		
5 ¿Se emplea un lenguaje sensible al género, evitando el uso del masculino genérico como forma estándar?		
6 Al referirse a las personas con discapacidad, ¿se emplea un lenguaje centrado en la persona, como "persona con discapacidad", de uso ampliamente aceptado, u otra formulación reconocida por las propias comunidades según el contexto y la preferencia?		
7 ¿Se evitan etiquetas o estereotipos al referirse a la discapacidad?		
8 ¿Se evita el uso de lenguaje condescendiente o eufemístico al referirse a la discapacidad?		
9 ¿Se evita asociar la discapacidad con enfermedad, tragedia o sufrimiento?		
10 ¿Al mencionar a pueblos indígenas, se respeta su autodenominación?		
11 ¿Se evita el uso de lenguaje peyorativo al referirse a personas indígenas?		
12 ¿Se evitan expresiones de pertenencia como "nuestros pueblos indígenas"?		
13 Si se usan imágenes o materiales visuales, ¿incluyen a personas indígenas o afrodescendientes?		
14 ¿Se evita el uso de estereotipos de edad, como "abuelitos" o "abuelitas"?		
15 ¿Se evita el término "menores" y se utiliza "niñas, niños y adolescentes" (o la categoría jurídica o demográfica que corresponda)?		

## Bibliografía adicional

- [Guía para el uso del lenguaje inclusivo en la Asamblea Legislativa](#), Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2022.
- [Guía para el uso de lenguaje con perspectiva de género en ámbitos legislativos](#), Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Universidad Nacional de la Plata, 2022.
- [Guía de lenguaje inclusivo con perspectiva de género en el ámbito parlamentario chileno](#), Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, Universidad Católica del Norte, 2025.
- [Guía de inclusión para pueblos indígenas](#), Cooperazione Internazionale (COOPI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), 2021.
- [Diretrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la discapacidad](#), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2021.
- [Guía de comunicación inclusiva edición pueblos indígenas y tribales](#), MODII, 2021.
- [Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0](#), ParlAmericas, 2022.
- [Agendas legislativas en convergencia: explorando sinergias entre parlamento abierto e igualdad de género](#), ParlAmericas, 2025.
- [Lenguaje inclusivo con perspectiva de infancia](#), Plataforma de Infancia - España, 2024.
- [El edadismo en la utilización del lenguaje](#), publicado en la Revista Española de Geriatría y Gerontología, 2024.
- [Manual para el uso de lenguaje incluyente](#), Senado de la República de México.



Este documento ha sido posible gracias al generoso apoyo del Gobierno de Canadá a través del Ministerio de Asuntos Globales de Canadá.  
Publicado en octubre de 2025.